



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo municipal
Ambalema Tolima**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

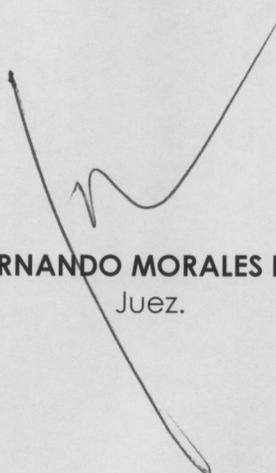
Ambalema Tolima, agosto trece (13) de Dos mil veintiuno (2.021).

Radicación: 2020-00073 00
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: GERMAN CASTELLANOS
Demandado: CARLOS ALBERTO
CIFUENTES VALENZUELA.

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P, el despacho observa que no hubo claridad en la decisión de levantamiento de medidas cautelares y se omitió aclararlo expresamente en la parte resolutive.

En consecuencia, se dispone que la decisión dictada en audiencia realizada el día 5 de agosto de 2.021, contiene la orden de levantar medidas cautelares, oficiar al empleador y archivar el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez.